



RESOLUCIÓN NUM. 240
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA APROBAR UN DONATIVO A LA JOVEN UNIVERSITARIA ROSARIO COSTAS MUÑIZ, PARA CUBRIR COSTOS DE VIAJE ESTUDIANTIL A LA UNIVERSIDAD DE ALCALA EN ESPAÑA; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La señorita Rosario Costas Muñiz es una estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ponce, miembro del Programa de Estudios de Honor que ha solicitado a nuestro Honorable Alcalde un donativo para poder costear un viaje estudiantil;

POR CUANTO: La joven Rosario Costas Muñiz realizará un viaje estudiantil con la ayuda financiera de nuestro Gobierno Municipal Autónomo de Ponce a la Universidad de Alcalá en España durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2000;

POR CUANTO: La señorita Costas Muñiz desea realizar este viaje pues sería de gran conocimiento y le serviría de experiencia tanto profesional como personal;

POR CUANTO: Tanto el Gobierno Municipal Autónomo como el Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde reconoce y apoya el interés de la señorita Rosario Costas Muñiz en ver realizado este viaje y ser representante de nuestros estudiantes universitarios;

POR CUANTO: En lo concerniente al presente donativo, debe destacarse que el Programa de Donativos es uno que funciona con fondos propios del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce.

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **TRESCIENTOS (300.00) DOLARES** para costear gastos de viaje estudiantil a la Universidad de Alcalá, España. Dicho donativo

será entregado a la señorita Rosario Costas Muñiz, P.O. Box 7824, Ponce, Puerto Rico, teléfono 840-7126.


SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

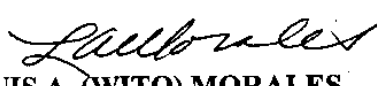
SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

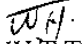

LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


RAFAEL CORNERO SANTIAGO
 Alcalde

DCS/nom
 2.0.20.

Res Don Rosario Costas 31mar2000 nom.wps

Revisado por: 
 W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 240**, Serie de 1999-2000, **"PARA APROBAR UN DONATIVO A LA JOVEN UNIVERSITARIA ROSARIO COSTAS MUÑIZ, PARA CUBRIR COSTOS DE VIAJE ESTUDIANTIL A LA UNIVERSIDAD DE ALCALA EN ESPAÑA; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día **lunes, 10 de abril de 2000** y con los votos afirmativos de los siguientes **Asambleístas** a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Mayra C. Colón Toledo	Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Ruth García Ortiz	Hon. Pedro Pacheco
Hon. José A. González	Hon. Orlando Salichs
Hon. Nilda González	Hon. Santos Silva
Hon. Freddie Martínez	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día **lunes, 10 de abril de 2000**, debidamente certificada al Alcalde el día **miércoles, 12 de abril de 2000**, y éste la firmó el día **jueves 13 de abril de 2000**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los **Asambleístas** fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **jueves, 13 de abril de 2000**.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

X-034-
nom